



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 10.3 y 10.4 de la *Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BORM de 11 de julio)*, se formula, a la vista del informe emitido por el Tribunal Evaluador, la propuesta de resolución provisional de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020-2021, atendiendo a los criterios de puntuación global establecidos en los apartados 5.4 y 5.5 de la referida orden. Esta Propuesta es la que se incluye como **Anexo** en la presente resolución.

Los candidatos o sus representantes legales (si fueran menores de edad) podrán presentar solicitud de corrección de errores, por escrito, ante el órgano instructor, en un plazo no superior a dos días hábiles desde la publicación de esta propuesta de resolución provisional (los días 28 y 29 de julio de 2021), de conformidad con lo establecido en el art. 10.6 de la Orden de 10 de julio de 2017.

Las alegaciones para la corrección de los posibles errores que hayan podido producirse, serán presentadas preferentemente en el Registro de la OCAG de la Consejería de Educación y Cultura (Avda. La Fama, 15, 30006 Murcia) o a través del Registro Electrónico Único de la sede electrónica de la CARM (sede.carm.es), así como por cualquiera de los medios y lugares previstos en el art. 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre)* y se remitirán al órgano instructor del procedimiento: Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Servicio de Ordenación Académica, Gran Vía Escultor Salzillo 32, Esc. 2ª, Planta 4ª (Edificio Galerías), 30005 Murcia. Una vez cursada la solicitud y al objeto de agilizar el procedimiento, el interesado adelantará copia de la misma, debidamente sellada y fechada, al correo electrónico: ordenacion.academica@murciaeduca.es.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los posibles errores, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020-2021 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y, a título meramente informativo, en la página Web de dicha Consejería: www.carm.es/educación > [Área temática "Ordenación Académica"](#) > [Premios](#) > [Premios de Bachillerato](#) > [Premios Extraordinarios de Bachillerato](#) > [Premios Extraordinarios Bachillerato 2020-2021](#).

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(ÓRGANO INSTRUCTOR)

José Miguel Gómez Murcia





ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021 (ORDENADA POR PUNTUACIÓN)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO	LOCALIDAD	CALIF. EJERC.1	CALIF. EJERC.2	CALIF. EJERC.3	CALIFICACIÓN FINAL
1	MARTÍ GONZÁLEZ	RAÚL	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	10,00	10,00	9,25	9,750
2	ROSAURO MORAGUES	ÁNGEL	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	10,00	9,15	10,00	9,717
3	ROS RUIZ	ISABEL	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	9,95	9,10	10,00	9,683
4	OU HUANG	KAJIE	COLEGIO LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	9,70	9,93	9,40	9,677
5	CASTILLA RODRÍGUEZ	VÍCTOR	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	9,30	9,70	10,00	9,667
6	LÓPEZ LÓPEZ	RODRIGO	COLEGIO LA MERCED- FUENSANTA	MURCIA	9,00	10,00	10,00	9,667
7	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IRENE	IES EL CARMEN	MURCIA	9,40	9,45	9,98	9,610
8	KESSLER MARTÍNEZ	DAVID	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	9,25	10,00	9,5	9,583
9	INGLÉS CONESA	ENCARNACIÓN	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	9,75	9,75	9,10	9,533
10	TORRECILLAS DÍAZ	LAURA	IES LA FLOTA	MURCIA	10,00	9,10	9,50	9,533
11	AVILÉS PÉREZ	JOSÉ	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	9,55	8,95	9,99	9,497
12	ALBALADEJO MÉNDEZ	MIGUEL	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN	9,41	8,85	9,89	9,383
13	GIL FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	IES LA FLOTA	MURCIA	8,60	9,80	9,60	9,333

PROTECCIÓN DE DATOS. Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, planificación Educativa y Evaluación, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2020-2021. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

